



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 151

Pág. 1

## PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO HISPÁN IGLESIAS DE USSEL

Sesión núm. 17

celebrada el martes 14 de abril de 2026  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Posposición de los siguientes puntos del orden del día:

#### — Preguntas:

- Aplicación por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de alguna medida de utilidad real con la que prevenir y reducir al máximo el consumo de fentanilo, así como su impacto negativo en la salud pública, en toda España.  
Autor: Velasco Morillo, Elvira (GP)  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000063 y número de expediente del Senado 683/000015) ..... 3
  
- Sistema de evaluación que tiene el Gobierno para medir la eficacia real de las políticas del Plan Nacional sobre Drogas en adicciones comportamentales.  
Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP)  
Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)  
Sánchez Sierra, María del Mar (GP)  
Martín García, Pedro Samuel (GP)  
Ramírez Martín, María Lourdes (GP)  
Moreno Borrás, Cristina (GP)  
Prieto Serrano, María Isabel (GP)  
Torres Tejada, María (GP)  
Velasco Morillo, Elvira (GP)  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001706 y número de expediente del Senado 683/000391) ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 2

— Valoración del aumento del consumo de cannabis en España y la creciente normalización social de esta sustancia. Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP) Vázquez Jiménez, María del Mar (GP) Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP) Sánchez Sierra, María del Mar (GP) Martín García, Pedro Samuel (GP) Ramírez Martín, María Lourdes (GP) Moreno Borrás, Cristina (GP) Prieto Serrano, María Isabel (GP) Torres Tejada, María (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001708 y número de expediente del Senado 683/000393) .....	3
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Para prevenir la adicción de los jóvenes a los juegos de azar de recompensa instantánea. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002305 y número de expediente del Senado 663/000168) .....	4
— Relativa a la prevención del consumo de vapeadores. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003111 y número de expediente del Senado 663/000216) .....	8
— Sobre información y educación financiera en el juego de azar online. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003204 y número de expediente del Senado 663/000219) .....	11
— Sobre prevención del consumo de complementos alimenticios con CBD. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003205 y número de expediente del Senado 663/000220) .....	15
— Relativa al abordaje de la soledad no deseada y su relación con las conductas adictivas en la población mayor. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003238 y número de expediente del Senado 663/000223) .....	19
— Relativa al desarrollo de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al juego de azar, tanto presencial como online, en la población comprendida entre los 14 y los 18 años. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003239 y número de expediente del Senado 663/000224) .....	22
<b>Proposiciones no de ley. (Votación) .....</b>	<b>26</b>

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez de la mañana

POSPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

— PREGUNTAS:

- APLICACIÓN POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DE ALGUNA MEDIDA DE UTILIDAD REAL CON LA QUE PREVENIR Y REDUCIR AL MÁXIMO EL CONSUMO DE FENTANILO, ASÍ COMO SU IMPACTO NEGATIVO EN LA SALUD PÚBLICA, EN TODA ESPAÑA.

Autor: VELASCO MORILLO, ELVIRA (GP).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000063 y número de expediente del Senado 683/000015).

- SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO PARA MEDIR LA EFICACIA REAL DE LAS POLÍTICAS DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS EN ADICCIONES COMPORTAMENTALES.

Autor: FÚNEZ DE GREGORIO, CARMEN (GP)

VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

SÁNCHEZ SIERRA, MARÍA DEL MAR (GP)

MARTÍN GARCÍA, PEDRO SAMUEL (GP)

RAMÍREZ MARTÍN, MARÍA LOURDES (GP)

MORENO BORRÁS, CRISTINA (GP)

PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)

TORRES TEJADA, MARÍA (GP)

VELASCO MORILLO, ELVIRA (GP).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001706 y número de expediente del Senado 683/000391).

- VALORACIÓN DEL AUMENTO DEL CONSUMO DE CANNABIS EN ESPAÑA Y LA CRECIENTE NORMALIZACIÓN SOCIAL DE ESTA SUSTANCIA.

Autor: FÚNEZ DE GREGORIO, CARMEN (GP)

VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

SÁNCHEZ SIERRA, MARÍA DEL MAR (GP)

MARTÍN GARCÍA, PEDRO SAMUEL (GP)

RAMÍREZ MARTÍN, MARÍA LOURDES (GP)

MORENO BORRÁS, CRISTINA (GP)

PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)

TORRES TEJADA, MARÍA (GP)

VELASCO MORILLO, ELVIRA (GP).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001708 y número de expediente del Senado 683/000393).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Quiero informar a la comisión que finalmente ningún miembro del Ministerio de Sanidad va a comparecer, a pesar de que estaba prevista en el orden del día la respuesta a una serie de preguntas en comisión. Entiendo que es una descortesía por su parte, pero, en cualquier caso, hemos hablado con ellos y se ha solicitado trasladar esta comparecencia al 12 de mayo. Después, en la Mesa que tendremos al final de esta comisión, si así lo aprueban, se podrá acordar. **(El señor Cofiño Fernández pide la palabra)**. Señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNANDEZ**: Estoy recién llegado al tema parlamentario en esta legislatura, pero participo en cinco comisiones y siempre hemos tenido un protocolo y un procedimiento, además del procedimiento reglamentario, para ponernos de acuerdo en todas las intervenciones y comparecencias

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 4

que tienen nuestros ministerios. En ninguna de las comparecencias que hemos tenido ha habido ninguna descortesía y siempre nos hemos sabido poner de acuerdo en todas las comisiones para ajustar la fecha si ha habido un tema de error. Creo que es de poca elegancia parlamentaria y de poca elegancia política decir que es una descortesía que el Gobierno no haya acudido. Tienen motivos de sobra para criticar a nuestro Gobierno: porque hagamos políticas públicas, porque estemos a favor de las pensiones, porque estemos a favor de la vivienda, porque estemos a favor de los sindicatos o porque estemos a favor de políticas públicas. Pero decir que es una descortesía me parece, presidente, que es un poco desproporcionado. **(La señora Andrés Añón pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Presidente, muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Solamente quiero decir que en nuestro grupo parlamentario entendimos, en la reunión de la Mesa, que se incorporaban estas preguntas al orden del día siempre y cuando el Gobierno pudiera asistir este día, y que, en el caso de que no pudiera ser, se buscaría una fecha con el Gobierno, cosa que nos ha confirmado el ministerio que ocurrió, pactándose una fecha posterior. Por tanto, entendemos que no ha habido descortesía por parte del Gobierno con lo que se dijo en la Mesa, sino un ajuste de agendas.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente quiero decir que eran tres los posibles miembros del Gobierno que podían asistir: ministra, secretario de Estado y subsecretario, y ninguno de los tres podía, además sin dar ningún tipo de explicación y sin saber cuál es esa razón que impide a tres altos cargos acudir. Entiendo que el Parlamento es la sede de la soberanía nacional y España es una democracia parlamentaria; por ello, considero que siempre se debe hacer un esfuerzo, además cuando se ha actuado con antelación suficiente. En cualquier caso, vamos a dar curso a la comisión pasando, como digo, este punto del orden del día a una futura comisión, si la Mesa lo decide así, el próximo mes de mayo.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — PARA PREVENIR LA ADICCIÓN DE LOS JÓVENES A LOS JUEGOS DE AZAR DE RECOMPENSA INSTANTÁNEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002305 y número de expediente del Senado 663/000168).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el debate y votación de las proposiciones no de ley. Como saben, el tiempo de intervención es de cinco minutos para la presentación de las iniciativas y tres minutos para la defensa de las enmiendas.

La primera proposición no de ley es del Grupo Parlamentario VOX, para prevenir la adicción de los jóvenes a los juegos de azar de recompensa instantánea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidente.

Señorías, todos tenemos claro que el notable crecimiento de las loterías instantáneas en los últimos años, especialmente de productos conocidos como Rascas, comercializados en su mayoría por entidades públicas o semipúblicas, constituyen un fenómeno que merece un análisis detenido, tanto desde una perspectiva social como regulatoria. Tal y como ya señala en 2021 la revista especializada *AZARplus*, este tipo de juegos ha logrado posicionarse en estos últimos años con especial fuerza entre el público joven, particularmente en el segmento de edad comprendido entre los 18 y los 25 años; una realidad que no solo confirma una tendencia de mercado, sino que también apunta a un cambio generacional en las preferencias de consumo de juego. El Estudio de Prevalencia de Juego 2022-2023, elaborado por la Dirección General de Ordenación del Juego, no hace más que reforzar esta idea al indicar que aproximadamente un 15% de los jugadores en España lo hace actualmente participando en juegos de recompensa instantánea y que más de la mitad de esos jugadores tiene menos de 35 años. Este dato creo que es especialmente relevante si se tiene en cuenta que históricamente las loterías tradicionales estaban más asociadas a perfiles de mayor edad y que la transformación del producto tradicional en otro más inmediato, más accesible, más dinámico parece la clave para atraer, insisto, a una audiencia cada vez más joven, porque uno de los factores determinantes sin duda del éxito de estas loterías o estos Rascas es sin duda alguna la inmediatez. A diferencia de las loterías tradicionales, en las que el jugador debe

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 5

esperar días, semanas o incluso meses —quién no ha comprado lotería en verano, por ejemplo—, los Rascas ofrecen una gratificación instantánea, y este aspecto conecta directamente con patrones del comportamiento asociados a la juventud y a la era digital, donde, como digo, esa inmediatez es, sin duda, el aspecto fundamental. Además, los bajos precios de este tipo de juegos —que desde prácticamente 50 céntimos permiten ya participar— y la inexistencia de límites de compra por jugador dotan al producto de un atractivo especial, incluso para menores que manejan pequeñas cantidades de dinero; y se lo digo en mi caso, que soy padre de dos hijas y una de ellas tiene 16 años.

En este contexto, la cuestión del acceso de los menores adquiere una especial relevancia porque, como todos sabemos, la Ley 13/2011, de Regulación del Juego, establece de forma clara y taxativa la prohibición de participación de menores en cualquier actividad del juego. Sin embargo, la aplicación efectiva de esta normativa presenta dificultades en la práctica diaria porque, por ejemplo, en los puntos de venta físicos como kioscos, puestos en la calle, vendedores ambulantes o establecimientos, a veces no propiamente autorizados, no siempre se exige la identificación mediante DNI, especialmente en el caso de adolescentes o personas cercanas a la mayoría de edad.

A ello se suma un aspecto particularmente controvertido, que es el tratamiento diferenciado de estos productos en materia de publicidad. Al estar considerado dentro del ámbito de las loterías, los Rascas no están sujetos a las mismas restricciones publicitarias que afectan a otros juegos de azar gestionados por operadores privados, y esto permite la emisión de intensas campañas publicitarias en horarios de amplia audiencia y en múltiples canales que incrementan su visibilidad y, por tanto, su capacidad de captación.

Este escenario, como digo, contrasta con las limitaciones impuestas a sectores como las apuestas deportivas o los casinos *online*, cuyo acceso y uso de la publicidad está mucho más regulado. Este desequilibrio regulatorio plantea interrogantes sobre la coherencia del marco normativo. Si bien es cierto que entidades como la ONCE, pionera y líder en este tipo de juegos, desempeñan una importante función social, ello no debería eximirles de asumir responsabilidades proporcionales al impacto de sus productos en la población. La naturaleza del operador, como digo, ya sea público o privado, no altera los posibles riesgos asociados al juego, especialmente cuando se trata de colectivos vulnerables como los jóvenes. En este sentido, algunos expertos han comenzado a alertar sobre la necesidad de revisar el marco regulatorio para adaptarlo a la realidad actual del mercado del juego. Pero mientras esto no suceda, mientras no exista esta adaptación, nuestro grupo, el Grupo VOX, ha presentado esta proposición con una serie de medidas encaminadas a intentar mejorar la protección, especialmente de los menores, abordando este fenómeno desde una perspectiva integral que combina regulación, educación, información y también, cómo no, responsabilidad social. Es por ello —y termino— por lo que hoy solicitamos el apoyo de la Cámara a esta iniciativa, ya que es responsabilidad de todos nosotros, como parte de esta comisión, velar por que una actividad legal en cualquiera de sus variedades, como es el juego, se desarrolle en todo momento dentro de unos límites que sean siempre compatibles con el interés general y la protección de la ciudadanía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ríos.

Para la defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Moreno.

La señora **MORENO BORRÁS**: Gracias, presidente.

Señorías, comenzaremos reconociendo un punto esencial, el diagnóstico sobre la recompensa inmediata como factor adictivo, que es correcta. La evidencia científica lo respalda y es positivo avanzar en la protección de los menores frente a dinámicas de juego que generan dependencia. Sin embargo, la propuesta resulta claramente insuficiente para ofrecer una respuesta seria, completa y eficaz.

En primer lugar, quiero destacar la falta de medidas concretas. La PNL se limita a enumerar actuaciones genéricas. Muchas ya están contempladas en la normativa vigente y no introduce mecanismos nuevos ni refuerza los existentes. Expresiones como mejorar la supervisión, reforzar la educación o promover hábitos saludables no constituyen políticas públicas operativas. Se necesitan instrumentos claros, evaluables y dotados de recursos, no simplemente declaraciones de intenciones.

En segundo lugar, la propuesta mezcla medidas útiles con otras más accesorias. Esta combinación genera dispersión de objetivos y ausencia de prioridades, restando coherencia al conjunto y dificultando su aplicación. Una política pública eficaz debe basarse en un enfoque integral, estructurado y fundamentado en la evidencia. Asimismo, se observa la ausencia de un enfoque integral de prevención

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 6

imprescindible ante un fenómeno complejo como la adicción juvenil al juego. La PNL no contempla la coordinación entre Administraciones, no define el papel de las comunidades autónomas competentes en juego presencial ni establece mecanismos de cooperación con los sectores educativo, sanitario y social. Sin esta visión transversal, cualquier intervención queda incompleta e ineficaz.

A pesar de estas carencias, el texto sí identifica algunos problemas relevantes. Por ejemplo, reconoce las deficiencias en el control de acceso de menores al juego. Aunque la normativa lo prohíbe, los sistemas actuales son insuficientes, especialmente en el ámbito digital. Sin embargo, la propuesta no concreta cómo reforzar estos controles ni plantea el uso de tecnologías avanzadas, sanciones más severas o mecanismos de supervisión independientes. También se menciona el papel de la publicidad del juego como factor de riesgo, algo que compartimos. La exposición a mensajes que asocian el juego con éxito o estatus afecta especialmente a los menores. No obstante, la PNL no propone medidas regulatorias efectivas, no limita horarios, contenidos o formatos ni aborda la publicidad encubierta en redes sociales.

La lucha contra la adicción juvenil al juego exige rigurosidad, ambición y responsabilidad. Es necesario actuar con políticas sólidas. Nuestro grupo defiende un enfoque que combine prevención, regulación y control efectivo, incluyendo el refuerzo de la verificación de la edad en el juego *online*, mayor inspección en establecimientos físicos, limitaciones de la publicidad dirigidas a menores y programas educativos basados en la evidencia científica. Además, consideramos fundamental evaluar las políticas públicas, medir su impacto y desarrollar herramientas eficaces para abordarlo. Por todo ello, nuestro grupo propone trabajar conjuntamente con las enmiendas que les hemos presentado para dar una respuesta real a las necesidades de los jóvenes y sus familias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno.

En turno de fijación de posiciones y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo. **(Denegaciones)**.

Entonces, pasamos al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley parte de una preocupación legítima que compartimos, que es la necesidad de prevenir las adicciones comportamentales y de proteger a la población joven frente a los espacios de juego, pero para que una iniciativa parlamentaria no se valore solamente por el problema anunciado, ha de mostrar también rigor, utilidad y un encaje real con las políticas públicas ya existentes, y aquí es donde vemos que hay algunas cuestiones que fallan.

En primer lugar, hay una mezcla de manera confusa de las diferentes realidades de tipos de juegos sin delimitar bien ni categorías jurídicas ni el ámbito concreto de actuación. Hay otra confusión repetitiva en muchas de las iniciativas presentadas por VOX en cuanto a las competencias autonómicas, en este caso, sobre juego presencial y competencias estatales sobre juego *online* y determinadas loterías de ámbito estatal. Cuando una iniciativa no ordena bien ni el objeto ni las competencias, difícilmente puede ofrecer una respuesta útil.

En segundo lugar, esta PNL plantea medidas como si estuviéramos ante un vacío institucional, y no es así. De hecho, la exposición de motivos, que en algunos momentos es brillante, se ajusta a estudios, gráficos, tablas, estadísticas e informes elaborados por organismos públicos del Estado, específicamente el Informe sobre Adicciones Comportamentales y otros Trastornos Adictivos de 2023. Es decir, la propia iniciativa acredita que ya existe un trabajo institucional importante de análisis, seguimiento y conocimiento de esta realidad. No partimos de cero, y tampoco partimos de cero en las actuaciones que actualmente realizan nuestras políticas públicas y nuestro Gobierno. La Estrategia Nacional sobre Adicciones trabaja expresamente en políticas relacionadas con juegos de apuesta, con videojuegos y con otras conductas adictivas vinculadas a nuevas tecnologías. También se han desarrollado campañas institucionales de prevención, materiales específicos y programas con base científica que ya han sido identificados como buenas prácticas. Por tanto, no hay esta ausencia de políticas públicas.

En tercer lugar, el enfoque de las propuestas es discutible. La priorización ha de hacerse, pero en un contexto global de políticas integrales no segmentadas a grupos o actuaciones concretas, y es necesario un marco integral de prevención, regulación, control de acceso y educación frente a riesgos del juego. Además, me gustaría señalar que uno de los puntos que se plantea, con el que estamos de acuerdo, que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 7

es la importancia de desarrollar la participación de jóvenes en actividades deportivas, culturales y recreativas que ofrezcan alternativas saludables al juego de azar, fue una proposición no de ley que trabajamos y presentamos en la Comisión de Juventud e Infancia, y no solamente no fue votada por el grupo que hoy presenta esta iniciativa, sino que fue ridiculizada con un tono bastante grosero en la intervención por parte de VOX.

En definitiva, señorías, estamos ante una proposición presentada con metodología VOX. En primer lugar, identifica un problema real que es de preocupación legítima, y lo identifica y lo describe utilizando datos y herramientas analíticas del Gobierno y de las instituciones públicas a las que luego desprecia y no tiene en cuenta. En segundo lugar, cuando hace el análisis, se va diluyendo en este análisis haciendo mezclas y confusiones conceptuales; confusiones conceptuales existentes también en los ajustes competenciales. Y, por último, cuando finaliza con propuestas, parece que hay un oasis o un desierto en cuanto a acciones públicas, cuando significativamente sí que señala estas acciones públicas en la bibliografía que utiliza en la proposición. Por todo ello, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Flores.

La señora **FLORES GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, es increíble hasta dónde llega la hipocresía de VOX trayendo iniciativas como ésta a la Comisión de Adicciones y votando en contra de la regularización de la publicidad del juego *online*. Señorías, la propuesta de VOX no es seria. Es confusa, incoherente y jurídicamente inconsistente. Mezcla conceptos sin rigor, conceptos distintos como loterías presorteadas y juegos de recompensa inmediata e incluso utiliza categorías que ni siquiera existen en la ley. Y lo más grave es que ignora el reparto de competencias en España. Pretenden intervenir en el juego presencial —que es autonómico—, en el juego *online* y hasta en las loterías estatales, todo a la vez, demostrando un desconocimiento básico del marco legal. En menores, la contradicción es evidente: quieren advertir riesgos cuando la ley ya prohíbe tajantemente su participación, sin matices y sin excepciones. Esta moción es redundante y está mal enfocada. Además, señalan solo algunos juegos como problemáticos, como si el resto no lo fueran, cuando todos tienen potencial adictivo con un enfoque arbitrario, poco serio y poco riguroso. Y, aún más, proponen medidas sanitarias que son competencia de las comunidades autónomas. Aun así, el Estado coordina, financia y apoya con recursos públicos, impulsando programas, ayudas a ONG y proyectos de investigación. Otra vez, desconocimiento. Otra vez improvisación.

Frente a eso, hay hechos. El Gobierno ya actúa con una estrategia sólida, con planificación y con base científica. La Estrategia Nacional sobre Adicciones y su plan de acción abordan el juego, los videojuegos y las adicciones digitales. No son ocurrencias; son políticas públicas con evidencia: prevención en escuelas, estudios rigurosos con EDADES y ESTUDES o indicadores para medir tratamientos reales. También hay campañas claras contra el juego, sin cinismo, que protegen especialmente a jóvenes y a personas vulnerables. Se ha regulado la publicidad del juego *online*, se han impulsado programas desde universidades públicas con respaldo científico y, sobre salud mental, se está abordando uno de los grandes retos: la patología dual, que afecta a casi la mitad de las personas con adicciones. Hay coordinación estatal, trabajo con Europa y formación continua; exactamente lo contrario de lo que ustedes describen.

Señorías de VOX, su planteamiento parte de una premisa falsa: que no se está haciendo nada. Y no solo es falso, es irresponsable. Las adicciones no se combaten con moralina ni con simplificaciones ni con ruido político; se combaten con ciencia, con inversión y con políticas públicas serias. Frente a su modelo de recortes y simplificación, hay modelos que protegen, que previenen y que cuidan, porque detrás de cada adicción hay personas, familias y desigualdades. Donde ustedes ven una oportunidad política, nosotros vemos una responsabilidad pública, y en eso, señorías, no vamos a dar ni un solo paso atrás.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Flores.

A efectos de aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNANDEZ RÍOS**: Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular porque creemos que, efectivamente, mejora técnicamente la proposición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Ríos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 8

### — RELATIVA A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE VAPEADORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003111 y número de expediente del Senado 663/000216).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la Proposición no de ley relativa a la prevención del consumo de vapeadores. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy les traemos una proposición no de ley con un propósito doble: el primero, prevenir el tabaquismo desde un mayor control del acceso a los productos del vapeo y las bolsas de nicotina y, el segundo, reconocer el papel fundamental que desempeña en materia de salud pública la responsabilidad en la comercialización de estos productos. En este punto, queremos saludar a la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España y a la Federació Catalana d'Estanquers, que siguen la comisión desde una sala próxima y a quienes agradecemos sus aportaciones y propuestas para elaborar esta proposición no de ley y sus buenas prácticas.

Señorías, fumar, vapear es una decisión personal, pero el tabaquismo es una cuestión de salud pública y los poderes públicos tenemos la obligación de protegerla por mandato constitucional. Existen evidencias científicas sobre la salud que avalan la necesidad de regular para prevenir el tabaquismo: el riesgo de padecer cáncer de pulmón es de diez a veinte veces mayor en personas fumadoras, y el de pulmón, señorías, es la primera causa de muerte por cáncer en nuestro país. El tabaquismo está presente también en otras patologías: en más del 90 % de casos de bronquitis y en el 30 % de cardiopatías coronarias, y su presencia también es importante en otros casos de cáncer como el de esófago, cavidad bucal y laringe. En los últimos años, han aparecido productos que, aun sin contener tabaco, mantienen todo el potencial adictivo de la nicotina y plantean riesgos relevantes para la salud pública. No existe todavía certeza sobre los riesgos a largo plazo de estos productos, pero sí se conocen a corto plazo los efectos secundarios de los líquidos que contienen y los efectos de la exposición pasiva al aerosol.

A pesar de ello, y de que no existen evidencias científicas sobre su contribución a la reducción de daños de consumo de tabaco, su presencia en el mercado ha crecido de forma sostenida y también su consumo, especialmente entre adolescentes y jóvenes. La mitad del grupo de jóvenes entre 14 y 18 años declara que ha probado el vapeo, según la encuesta ESTUDES 2025. Sin embargo, señorías, la percepción del riesgo entre la población, especialmente joven, es muy baja. El acceso fácil, sobre todo *online*, y los diseños de sus presentaciones contribuyen a minimizar la percepción del riesgo. Con el fin de mitigar los riesgos del consumo de estos productos, la Unión Europea, mediante la directiva de productos del tabaco, ha establecido directrices que todos los miembros deben cumplir sobre etiquetado, advertencias sanitarias y limitaciones de publicidad. En España, nuestro Gobierno ha dispuesto en 2025 varias medidas alineadas con esta directiva que reflejan la intención y la decisión de un mayor control regulatorio y que son paso hacia lo que es el objeto de esta PNL: concentrar la comercialización en entornos sometidos a control específico que garanticen el cumplimiento de la normativa sanitaria y también la fiscal y ambiental, como hacen, en este caso, los establecimientos de estanco de nuestro país.

Señorías, los socialistas y las socialistas siempre hemos mirado de frente a la complejidad que tiene prevenir y controlar el tabaquismo. La ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo de 2010 del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero abrió paso a una gran conciencia y responsabilidad institucional y colectiva en la prevención de este problema: el tabaquismo. El Gobierno de coalición sigue esta senda con el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027, un plan en el que se ubican las medidas ya adoptadas sobre tabaco y productos relacionados con él y que, queremos destacar, recoge un alto grado de consenso entre todos los órganos responsables estatales y autonómicos. El marco social e institucional es pues favorable a seguir avanzando para alcanzar el objetivo europeo de reducir la población fumadora a un 5 % en 2040. Estos son los motivos por los que pedimos apoyo para esta PNL.

Me gustaría poder leer brevemente los puntos de acuerdo a los que hemos llegado con el Grupo Popular, al que agradecemos su aportación en forma de enmiendas. La PNL diría así: La Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, Administraciones y entes públicos en el ámbito de sus competencias en el marco de prevención del tabaquismo, en especial entre la población menor y joven, a establecer medidas para circunscribir la venta de productos de vapeo, bolsas de nicotina y demás productos relacionados con

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 9

el tabaco a los canales autorizados de acuerdo con la normativa vigente, excluyendo la comercialización en Internet y en las tiendas no especializadas; a intensificar el control y supervisión que garanticen que la distribución y venta se realizan exclusivamente en establecimientos autorizados, asegurando la trazabilidad, fiscalidad y cumplimiento sanitario y ambiental; a reforzar los requisitos de autorización, control y verificación de la edad en todos los canales de comercialización, especialmente desarrollando sistemas robustos de verificación de la edad, para prevenir e impedir la venta a la población menor de edad; a seguir impulsando la coordinación interministerial; a valorar la ampliación de los programas de recogida y reciclaje de los vapeadores desechables; a incrementar las inspecciones sobre los canales de venta no regulados y las tiendas no especializadas; a evaluar el impacto económico sanitario de competencias de las medidas adoptadas, garantizando su proporcional eficacia, y a tomar en consideración estas medidas para su inclusión en el marco de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones.

Gracias, presidente, por el tiempo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Andrés.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aranda.

El señor **ARANDA LASSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante el interés del Grupo Popular en mejorar la proposición no de ley del Grupo Socialista a través de estas enmiendas en un momento en el que se ha iniciado una reforma normativa por una doble vía: por una parte, la reforma de la Ley 28/2005 y, por otra, la modificación del Real Decreto 579 del año 2017. Desde luego, consideramos que es una PNL pertinente en términos generales en algunos puntos que conviene aclarar: concretamente, en el aumento de consumo en menores de edad, en el vacío regulatorio de las bolsas de nicotina, en los problemas fiscales y ambientales y también en los fallos de control de la venta *online*. La venta de dispositivos dispensadores de nicotina no puede permanecer en circuitos de distribución desordenados, poco controlados o expuestos a unas prácticas comerciales inadecuadas. La prioridad absoluta es prevenir el acceso a menores a estos productos y evitar canales de venta insuficientemente regulados que desdibujen el poder adictivo de la nicotina y trivialicen su consumo. Restringir la venta a establecimientos autorizados merece una valoración favorable, y ello responde a la necesidad de identificar al comprador, la trazabilidad, el control administrativo y deberes de información.

Desde luego, compartir este objetivo no significa aceptar sin matices cualquier forma regulatoria; hablamos de una decisión que incide de manera relevante sobre la actividad económica, sobre la libertad de empresa y también sobre la configuración misma del mercado de productos. Se pretende resolver un problema de control con una restricción generalizada del mercado. Supone *de facto* una cuasi reserva de mercado con una importante repercusión jurídica y económica. La cuestión de la venta *online* debe evitar soluciones absolutas. Por ello, una prohibición absoluta de la venta *online* no parece la mejor respuesta regulatoria. La respuesta es otra, es someter la venta *online* a un régimen equivalente al de la venta presencial, y esto significa autorización previa, verificación de la edad, identificación del operador, trazabilidad, control publicitario y, desde luego, un régimen sancionador en relación con la elusión de la normativa. En otras palabras, no se trata de admitir una asimetría por la que la venta física quede fuertemente regulada o, al contrario, descontrolada. Una regulación moderna debe tener en cuenta sobre todo la protección del menor; debe ser muy rigurosa con la información al consumidor y muy restrictiva con la publicidad o la presentación que banalice el producto. En definitiva, a nuestro juicio, el enfoque correcto sería proteger a los menores, ordenar el mercado, evitar la banalización de productos adictivos y, al mismo tiempo, preservar la seguridad jurídica, el rango normativo adecuado y una regulación basada en la evidencia, y hacerlo a través de una ley debatida con amplitud, con consenso y con vocación de estabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aranda.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, tiene la palabra la señora Ahedo, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente.

Presentan una PNL con una cuestión que plantea una preocupación compartida por todos los grupos. También compartimos la visión de lo que supone el tema del tabaquismo desde la salud pública, pero no

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 10

solo es el tabaquismo, también tenemos que incluir aquí el vapeo o las bolsas de nicotina. Estamos asimismo de acuerdo en que hace falta un mayor control regulatorio y, como se ha dicho, tanto a nivel sanitario como fiscal o ambiental. Pero no deja de descolocarnos que se pretenda un control regulatorio por medio de una PNL cuando ya hay un anteproyecto de ley que en la propia exposición de motivos dice que es un anteproyecto de ley que no aborda el descontrol existente en las ventas a través de canales *online* y tiendas no especializadas. Entonces, lo que hay que hacer es que ese anteproyecto de ley mejore esa faceta y, además, planteado por el grupo que está en el Gobierno. Eso nos descoloca de tal manera que no acabamos de entender esta PNL, a no ser que sea simplemente una exposición de buenas intenciones, y esa es la razón por la que mi grupo se va a abstener.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ahedo.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenos días.

Gracias presidente.

En salud pública es fundamental generar entornos saludables que mejoren la salud individual y la salud colectiva, y esto, a veces, tiene relación con otras políticas. Yo vengo de la comunidad asturiana, donde los procesos de transición ecológica y la descarbonización son un buen ejemplo de cómo medidas de transición industrial tienen un impacto enorme en la salud de las personas, pero no pueden penalizar en ningún momento la salud o las vidas de las personas trabajadoras. Quiero decir con esto que cuando planteamos cambios de modelos industriales, como pueden ser los modelos de tabaquismo o los diferentes mercados, lo importante es transicionar hacia entornos saludables, pero que no penalicen, es decir, que cuando cambie el patrón, siga el gran empresario con pingües beneficios y sigan los trabajadores o pequeños autónomos en malas condiciones, como puede ser, en este caso, el sector sobre el que hoy discutimos.

La transición hacia modelos saludables tiene que ir acompañada de mantener y mejorar las condiciones de las personas trabajadoras de los sectores sobre los que inciden esas políticas. Esto es lo importante. Los mercados son listos para filtrarse por estas grietas y hoy estamos hablando de productos que no pueden seguir circulando con la normalidad con la que se encuentran en muchos canales de venta que no son los oficiales; aumenta la accesibilidad, se dificulta el control público y se banalizan unos riesgos sanitarios y ambientales. Por eso, pensamos que el espíritu de esta iniciativa es circunscribir la venta de vapeadores, bolsas de nicotina y otros productos relacionados con el tabaco a los canales autorizados por la normativa vigente, excluyendo su comercialización en Internet y en establecimientos no especializados. Esto no solamente afecta a la disponibilidad, sino que también afecta a otro elemento clave, que es la inspección, es decir, facilitar la inspección, mejorar el control y ayudar a impedir el acceso a menores. Las políticas ya han sido señaladas; es decir, nuestra Delegación del Plan Nacional sobre Drogas ya ha presentado en varias comparecencias en esta comisión las intervenciones que están realizando en este sentido, y no me pararé sobre ello.

Es importante también tener en cuenta que supone un refuerzo de la coordinación entre sectores como sanidad, hacienda, consumo y transición ecológica, porque el tema del vapeo es una cuestión que afecta a la salud pública, pero también a la fiscalidad, a la protección de las personas consumidoras y a la sostenibilidad ambiental. Si no hay cooperación entre Administraciones y no hay una estrategia integral, solamente vamos a poner parches. Además, pensamos que hay que exigir a fabricantes, importadores y distribuidores sus responsabilidades en materia de residuos, en financiación de la recogida, en la devolución de dispositivos y en extender programas de recogida.

Estamos de acuerdo con lo que comentaba la representante del Grupo Vasco, en el sentido de que no perdamos músculo legislativo real por hacer demasiado calentamiento en iniciativas no legislativas. Es decir, está muy bien que hagamos iniciativas no legislativas, pero sin perder nuestro objetivo, y esto va para todos los grupos parlamentarios. Tenemos que buscar acuerdos y no perder músculo legislativo, que es nuestra tarea fundamental. En definitiva, tenemos que prevenir el consumo de vapeadores y hacer políticas integrales, como medidas para mejorar y proteger la salud, especialmente de las personas más jóvenes.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por último, tiene la palabra el señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, hoy traen ustedes a esta comisión una nueva entrega de su manual de ingeniería social. Detrás de la excusa de la salud pública, lo que realmente se esconde es su obsesión por el control y su desprecio sistemático por la libertad individual y la iniciativa privada. Ustedes pretenden, por la vía de los hechos, asfixiar un sector de emprendedores, muchos de ellos pequeño comercio y tiendas especializadas, para crear *de facto* un nuevo monopolio estatal bajo el control de las expendedorías. Desde VOX decimos alto y claro que la prevención no puede ser caballo de Troya del intervencionismo.

Ustedes afirman que el canal *online* y las tiendas especializadas son el salvaje oeste. Ustedes mienten. Estos comercios son familias y autónomos que generan empleo y que en su inmensa mayoría cumplen escrupulosamente con la mayoría de las normativas de seguridad y etiquetado. Prohibir la venta *online* y en tiendas especializadas no va a acabar con el consumo, solo va a alimentar el mercado negro y a castigar al consumidor responsable. En lugar de perseguir al comerciante honrado con fiscalidad asfixiante, como ese nuevo impuesto que ya han cocinado, lo que deberían hacer es asegurar que las inspecciones funcionen donde deben, sin criminalizar a todo un sector productivo. Nos hablan de equiparación con el tabaco, pero omiten deliberadamente que muchos de estos productos son utilizados por adultos como herramienta para reducción de daños para abandonar el tabaquismo. Su afán de prohibir es en realidad un afán para recaudar. Nuestra propuesta es clara: respeto a la libertad de comercio; mantener la venta en tiendas especializadas que garantizan asesoramiento profesional; control real, no asfixia; reforzar la verificación de edad en todos los puntos de venta sin necesidad de cerrar negocios, y no a la voracidad fiscal —dejen de inventar impuestos para financiar sus gastos políticos y sus chiringuitos innecesarios—.

Señorías, la protección de los menores es un deber de todos, y en eso nos encontrarán siempre, pero no usen a los niños como escudo para ampliar el poder del Estado y seguir recortando libertades. Frente a su modelo de prohibición y monopolio, VOX defiende el modelo de la libertad, la responsabilidad individual y el apoyo a quienes levantan las persianas cada día. Empiecen, si acaso, a dar ejemplo en sus propias filas, porque son el Gobierno más corrupto y donde la corrupción siempre está asociada a la adicción a los estupefacientes. Por lo tanto, den ejemplo. Este grupo no va a apoyar ninguna iniciativa del Gobierno más corrupto de España. En VOX vamos a ser la oposición total al Partido Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Finalmente, y solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Estamos trabajando una transaccional que ahora mismo llevaremos a la Mesa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Andrés.

### — SOBRE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL JUEGO DE AZAR ONLINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003204 y número de expediente del Senado 663/000219).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición del Grupo Parlamentario Socialista sobre información y educación financiera en el juego de azar *online*.

Para su defensa, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ VILLARINO**: Buenos días, señorías.

Presentamos hoy una iniciativa sobre un aspecto poco tratado, novedoso, que es la prevención del juego problemático y patológico, pero centrándonos en los factores de protección; en concreto, en un factor de protección al que se le está comenzando a prestar atención desde hace unos años, que es el relativo a la información y educación financiera en relación con el juego de azar. Tiene que ver, como ya

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 12

digo, con el juego problemático, con el juego patológico, y centrándolo particularmente en la población más vulnerable, que son los jóvenes de 14 a 18 años. Como todos sabemos, el juego de azar en su vertiente problemática, en su vertiente adictiva o patológica, es un problema global que afecta a multitud de países y que, además, tiene consecuencias devastadoras, primero para el individuo y después para la familia y su entorno social.

¿Qué datos tenemos para apuntar esta necesidad? Uno de ellos es el Informe sobre adicciones comportamentales del año 2025, que dice que hay una tendencia al aumento, con respecto a 2023, de este problema en los jóvenes de este grupo de edad. De hecho, se ha pasado del 10,7% de personas con problemas debidos a juegos de azar al 13%, y con una edad de inicio —que también es preocupante— de 14,3 años. ¿Qué tipo de juegos utiliza fundamentalmente este grupo de población? La ruleta en el 42% de los casos —es el más utilizado—, seguido de las apuestas deportivas, con el 38,3%, y las cartas, con el 28,8%. Estamos hablando del juego de azar *online*.

Además de esto, la encuesta ESTUDES ha detectado un déficit en la información que tienen los alumnos de este grupo de edad. Según manifiestan ellos mismos, tienen información sobre los problemas y consecuencias debidos al juego de azar *online* en el 54,1% de los casos, a diferencia de lo que ocurre con las adicciones con sustancia o adicciones con droga, sobre las que tienen información —según manifiestan— en el 85% de los casos. Esta barrera hay que superarla. Pero ¿cuáles son las estrategias que se pueden llevar a cabo al respecto? Tenemos el control normativo, que es la Ley 13/2011, de Regulación del Juego, y también el Real Decreto 176/2023, que busca la protección de los colectivos más vulnerables. Esta normativa, por supuesto, tiene en los jóvenes su foco de atención y, además de esto, ya se están haciendo otras acciones. Hay una acción que se va a llevar a cabo próximamente —está tratándose justamente en el ámbito de las políticas sobre adicciones—, que es la futura estrategia nacional para la protección de la infancia y la adolescencia en el entorno digital, que busca reforzar la seguridad, la prevención y la protección de las personas menores de edad.

En la actualidad, las cuestiones que se están llevando a cabo son, por una parte, la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2025-2027 y el Plan de Acción 2021-2024, que tiene medidas concretas para potenciar el Plan Nacional sobre Drogas, en concreto la meta 1: Hacia una sociedad más saludable. Además de esto, las encuestas a las que hice alusión antes —ESTUDES y EDADES— desde el año 2019 incluyen un módulo sobre el juego de azar *online*; a partir de 2020, el indicador de admisiones a tratamiento, y desde 2022, el informe sobre adicciones comportamentales. Además, se cuenta con programas como el programa «¿Qué te juegas?» y el programa LUDENS, que tienen un sello de buenas prácticas y que están ya funcionando. Y después, desde el Fondo de Bienes Decomisados, en el año 2025 se han proporcionado 3,7 millones de euros para programas relacionados con adicciones comportamentales justamente debidas al juego. En este caso hablamos de los programas que se han llevado a cabo en Andalucía, La Rioja, Murcia y Cantabria.

En cualquier caso, la educación financiera, la alfabetización financiera, se presenta como una herramienta útil, como ha demostrado precisamente un estudio de revisión llevado a cabo por Chiara Barone y Guendalina Graffigna en el año 2025, que encuentra que aquellas personas que tienen mayor alfabetización financiera tienen menor conducta de juego problemático. Todo esto ayuda a compensar lo reflejado en el informe PISA, que repetidamente ha encontrado que la educación financiera es un déficit en España comparado con el resto de los países de la OCDE. Sobre esta base, creemos que es momento de pasar de los factores de riesgo a los factores de protección e incluir la educación financiera, tal y como en su momento la LOMLOE destacó la necesidad de llevarla adelante, así como los programas que está llevando a cabo, por ejemplo, a nivel de población en general, el propio Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el propio Ministerio de Educación para demostrar que la alfabetización financiera es útil para la sociedad en general y para prevenir las conductas de riesgo relacionadas con el juego.

Finalmente, quiero decir que en nuestro *petitum* hemos llegado a un acuerdo transaccional con el Grupo Popular, al que dejaremos que en el momento de presentar su enmienda dé cuenta de estos puntos de acuerdo. Básicamente, se trata de intensificar los esfuerzos para informar y formar al grupo de población de gente joven, entre 14 y 18 años, para prevenir el problema que deviene a partir del juego *online*.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la diputada por Granada, señora Lourdes Ramírez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 13

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular quiere comenzar señalando con claridad que comparte el diagnóstico de fondo que plantea esta iniciativa. El incremento del juego de azar *online* entre menores y adolescentes es una realidad, y es una realidad preocupante con efectos personales, familiares y sociales que no pueden minimizarse. Los datos son elocuentes y evidencian una tendencia que exige una respuesta pública seria y eficaz. Ahora bien, precisamente porque el problema es serio, la respuesta también debe estar a la altura, y ahí es donde, a nuestro juicio, esta proposición no de ley se queda corta. Se presenta como una iniciativa razonable, incluso cómoda en lo político, porque combina prevención, información y educación financiera, pero cuando uno analiza el contenido con rigor, observa que el planteamiento es excesivamente declarativo y poco exigente con el Gobierno.

Señorías, no basta con intensificar la información o valorar determinadas herramientas. El problema del juego *online* en menores no se aborda únicamente con campañas o con mensajes genéricos, sino que requiere prevención real, detección precoz, implicación de las familias, formación de los docentes y una coordinación efectiva entre los ámbitos educativo, social y sanitario. Además, consideramos que el texto introduce una idea que debe matizarse. La educación financiera puede ser un elemento útil, sí, pero no puede presentarse como el eje central de la prevención de la ludopatía juvenil. Estamos ante una adicción comportamental compleja, multifactorial, que exige una estrategia integral. Reducir esto a una cuestión de alfabetización financiera sería sencillamente insuficiente. Por eso, el Grupo Popular ha presentado una serie de enmiendas que buscan mejorar sustancialmente esta iniciativa. Proponemos sustituir el enfoque meramente informativo por actuaciones integrales de prevención, incorporando sensibilización familiar, formación a docentes y detección precoz. Introducimos también algo esencial en cualquier política pública: evaluación. Sin indicadores claros, sin seguimiento, no hay política eficaz, solo buenas intenciones. Y también planteamos reforzar la investigación, ampliando el foco a factores como la exposición digital, la influencia publicitaria o los mecanismos de captación *online*, así como incorporar programas de apoyo a familias y orientadores. Y, finalmente, proponemos integrar todas estas actuaciones en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones, para evitar medidas aisladas y dispersas.

Señorías, nuestra posición es clara: compartimos el objetivo, pero creemos que una política seria frente a la ludopatía juvenil no puede quedarse en declaraciones bien intencionadas, sino que tiene que traducirse en medidas concretas, evaluables y coordinadas. Si se aceptan estas enmiendas, encontrarán en el Grupo Popular un apoyo responsable y constructivo, porque, frente a un problema real, lo que se necesita no es solo discurso, sino gestión eficaz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ramírez.

Turno de fijación de posiciones para los respectivos grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Ahedo, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

La educación financiera no solo es útil, sino que, desde nuestro punto de vista, es totalmente necesaria porque nos provee de herramientas, de hábitos económicos y de conciencia de riesgo. En Euskadi hay una estrategia de educación financiera —se está desarrollando—, y se ve, además, que en este momento, entre la juventud, para saber cómo gestionar el dinero, muchas veces se está teniendo más en cuenta la seguridad que la rentabilidad. Y esto también nos da una forma de ver cómo es interesante esta educación de la que estamos hablando. Además, se plantea una educación financiera basada no solo en conceptos de ahorro o inversión, sino también en responsabilidad social, en sostenibilidad, en derechos humanos, etcétera, y consideramos que, respecto al juego patológico, tal y como se ha planteado, puede ser una herramienta preventiva. Por esta razón, entendiendo que la educación financiera no solo vale para el tema de esta prevención de la que estamos hablando, sino para muchas cuestiones más en la vida, sobre todo de los jóvenes que se están formando, sí nos parece que podría ser una herramienta y que hay que valorarla y evaluarla en ese sentido. Cuando podamos conocer la transacción que se nos ha anunciado, podremos definir el sentido de nuestro voto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ahedo.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Cofiño.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 14

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Uno de los problemas fundamentales de los sistemas parlamentarios contemporáneos es la asimetría en el acceso a la información de calidad y, dentro de esa asimetría, ocupa un papel destacado la dificultad para verificar la veracidad de las fuentes. Hay evidencia robusta que alerta de que esta dificultad se incrementa entre los colectivos con una situación socioeconómica más compleja. Hay incluso evidencia experimental de que la alfabetización digital predice la capacidad de distinguir noticias verdaderas de falsas o, cuando menos, permite ponerse en guardia al receptor de las falsedades. Por eso, es importante la alfabetización digital, como señalaba muy bien el interviniente en la presentación de la iniciativa. Sin embargo, también tenemos estudios sobre desigualdad que señalan que incluso en contextos de acceso universal a información verificable persisten dificultades estructurales para interpretar y replicar esa información. Poniendo un ejemplo aparentemente muy tonto y sencillo, ante un campo minado es muy importante hacer educación individual para saber cómo tendríamos que movernos por ese campo minado, pero sobre todo lo que nos interesaría son intervenciones estructurales para evitar ciertos campos minados. La indefensión de amplias capas de la población frente al juego *online* y las adicciones comportamentales tiene mucho que ver con este desigual acceso a la información, y la iniciativa que hoy se expone señala, pensamos que con acierto, la particular vulnerabilidad de la población infantil y juvenil.

Nos gustaría centrarnos en un detalle, un tema terminológico que no es menor. Como comenta el filósofo José Antonio Marina, el término «educación financiera» se plantea en el año 2008 desde la OCDE, en plena crisis económica, y José Antonio Marina señala que probablemente no sea casual que en este año se lance una campaña pedagógica que sugiere que la respuesta frente a la crisis debe consistir en estudiar los mecanismos del mercado y no en protegernos de sus excesos. Es decir, no solamente debemos mirar cómo nos movemos entre esas minas, sino qué políticas o qué acciones podría llevar a cabo la ciudadanía para evitar que haya campos minados que no deberíamos tener nunca. De esta forma, plantea que el término educación económica es un término más amplio, más global y posiblemente más correcto, porque la educación financiera es solamente una parte de esta educación económica. Planteamos, en este sentido, la posibilidad de tener en cuenta en iniciativas posteriores este concepto como lo plantea José Antonio Marina. Y termino con una cita suya sobre esa reflexión, que creo que es muy interesante. Dice: El presidente del Consejo Europeo, en rueda de prensa, ha dicho que reforzar los conocimientos financieros de los ciudadanos es de suma importancia para construir una unión de mercados de capitales más ambiciosa, integradora y resistente. Es una declaración de una ingenuidad sospechosa —sigue diciendo José Antonio Marina—, porque lo que los ciudadanos necesitan es una educación económica que les permita comprender el funcionamiento del sistema en el que viven, ya que una pequeña parte de ese sistema es su estructura financiera, pero solo una parte. Necesitamos tener una visión más completa —continúa— para exigir a los políticos y a los economistas que expliquen mejor lo que hacen. Y sigue diciendo: Jean Tirole, Premio Nobel de Economía, ha criticado los sesgos ideológicos de los economistas. Luego, es lógico que los ciudadanos estemos prevenidos y exijamos más claridad en sus propuestas. Y termina José Antonio Marina: Por poner un ejemplo, los ciudadanos no deben solo saber utilizar los servicios bancarios e invertir bien su dinero, sino también comprender los problemas que plantea la financiarización de la economía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Para concluir, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, hoy nos traen una iniciativa que, bajo el barniz de la educación financiera y la prevención, no es más que un nuevo intento de introducir el rodillo ideológico del Estado en las aulas. Ustedes parten de una premisa que en VOX rechazamos de plano: que el Estado debe ser el tutor moral y financiero de nuestros hijos, desplazando a la familia de su papel natural. Nos hablan de alfabetización financiera como si fuera la panacea contra la ludopatía, cuando lo que realmente buscan es ampliar su red de control social y su agenda de ingeniería colectivista.

Mencionan ustedes los datos del informe PISA y el bajo nivel financiero de los adolescentes españoles, pero ¿quién es el responsable de ese fracaso? Su modelo ejecutivo, que ha primado el adoctrinamiento sobre la excelencia y los conocimientos básicos. Ahora pretenden solucionar la falta de formación con más acciones desde el entorno educativo. En VOX lo tenemos claro: la prevención de conductas adictivas comienza en el seno de una familia fuerte y unida, no en talleres diseñados por burócratas en Madrid o en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 15

Bruselas. Lo que los jóvenes necesitan no es pensamiento crítico tutelado por el Gobierno, sino valores sólidos y una educación que respete la libertad de los padres a educar a su hijo según sus convicciones.

Resulta hipócrita que se rasguen las vestiduras por la ludopatía *online*, mientras que su Gobierno permite y fomenta el juego público a través de Loterías y Apuestas del Estado. Parece que el juego solo es pernicioso si no es el Estado el que lo recauda. Ustedes proponen intensificar la investigación y valorar la educación financiera, que, traducido al lenguaje de la calle, es más gasto político, más subvención a chiringuitos ideológicos bajo la etiqueta de investigación social y más intromisión en los currículos escolares. En lugar de blindar la seguridad digital persiguiendo el crimen real, prefieren dar sermones a adolescentes de 14 años.

En VOX defendemos una prevención que no pase por el adoctrinamiento. Nuestra alternativa es sencilla: protección de la familia —reforzar el papel de los padres como principales educadores—; libertad educativa —sacar la ideología de las aulas para centrarnos en el conocimiento—, y control del gasto —ni un euro más para los estudios de impacto, que en muchísimos casos solo sirven para alimentar sus agendas—. No cuenten con nosotros para seguir construyendo este Estado niñera que infantiliza a los ciudadanos y asfixia a la familia.

Nuestra oposición es total a su iniciativa y al Gobierno más corrupto. En VOX vamos a votar no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Para fijar su posición respecto a la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ VILLARINO**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros estamos plenamente de acuerdo con esta enmienda transaccional, con la presentada por el Grupo Popular, entre otras cosas porque incide en aspectos que nosotros dábamos por sobreentendidos y que realmente pensamos que sí, que se incardinan bien con la propuesta que hacemos; de hecho, se establecen indicadores de evaluación y seguimiento, cuestión que nosotros ya contemplábamos cuando hacíamos alusión precisamente al desarrollo de más investigación, y dábamos por hecho que efectivamente se iba a hacer con criterios de evaluación. Y cuando dice tomar en consideración estas medidas en el marco de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, en la propia iniciativa ya se dice que la próxima Estrategia Nacional de Adicciones justamente va a tener en cuenta este apartado. Que se explicita, como dice la enmienda del Grupo Popular, nos parece coherente. Estamos de acuerdo.

En cuanto a la cooperación con las instituciones para que toda esta labor pueda llevarse adelante, también es coherente con lo que decíamos antes. Las acciones que ya está llevando a cabo el Gobierno, por una parte, el Ministerio de Educación...

El señor **PRESIDENTE**: No se ha abierto un turno de palabra, es solo a efectos de aceptar o no la enmienda.

El señor **RODRÍGUEZ VILLARINO**: Bueno, es que he visto el tiempo ahí y pensé que tenía esos tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que la acepta, ¿no? (**Risas**).

El señor **RODRÍGUEZ VILLARINO**: Sí, parece que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

### — SOBRE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS CON CBD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003205 y número de expediente del Senado 663/000220).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la Proposición no de ley sobre Prevención del Consumo de Complementos Alimenticios con CBD.

El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista y, para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Gracias, presidente.

Señorías, traemos a su consideración un asunto que afecta de manera directa a la salud pública, a la protección de las personas consumidoras y, de forma muy especial, a la protección de nuestros menores y jóvenes. Lo hacemos, además, en un contexto en el que las autoridades sanitarias han dado ya un paso

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 16

importante al prohibir la venta, la distribución e importación de golosinas que contienen HHC, hexahidrocannabinol, un cannabinoide semisintético con efectos psicoactivos similares al THC. Esta decisión responde al aumento de intoxicaciones vinculadas a este tipo de productos, lo que evidencia algo que no podemos ignorar: estamos ante un mercado cambiante que introduce nuevas sustancias y nuevos formatos de consumo con gran rapidez y que muchas veces va por delante de la capacidad de respuesta normativa y preventiva de los poderes públicos.

Sabemos que los cannabinoides sintéticos y semisintéticos reproducen efectos psicoactivos, pero con una potencia y unas consecuencias para la salud que son difíciles de predecir. Precisamente por eso generan una preocupación creciente en el ámbito sanitario y ya han motivado alertas en distintos países. En este caso, el HHC ha sido incorporado al Sistema Europeo de Alerta Temprana como nueva sustancia psicoactiva, lo que demuestra que no estamos ante una cuestión menor ni anecdótica.

Esta iniciativa que presentamos no se limita al HHC, sino que va un paso más allá y pone el foco en una realidad que exige prudencia, información rigurosa y responsabilidad institucional: la proliferación de productos alimenticios y complementos con CBD, especialmente en formatos que pueden resultar atractivos para una población más joven, como gominolas, infusiones u otros productos de apariencia inocua.

Estaremos de acuerdo en que, aunque el CBD no tenga efectos psicoactivos como el HHC, no significa que su consumo sea inocuo en todos los casos ni para toda la población; de hecho, el propio marco normativo español no define de forma clara su uso como complemento alimenticio. El CBD no figura entre las sustancias autorizadas en la normativa vigente sobre complementos alimenticios en España, y ello genera una evidente inseguridad jurídica tanto para operadores como para consumidores. A esta situación se suma la ausencia de una armonización europea lo suficientemente clara sobre el uso alimentario del CBD; mientras tanto, el mercado crece, los productos se multiplican y el mensaje que recibe una parte de la ciudadanía puede ser equívoco: por estar a la venta o por presentarse como un complemento, su consumo es siempre seguro, y esto no es verdad.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha advertido, tras la revisión de estudios en humanos y animales, que no puede establecerse la seguridad del uso alimentario del CBD en determinados grupos de población. Muy concretamente, existen preocupaciones críticas en relación con menores de 25 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y en personas que están bajo tratamiento farmacológico. Cuando hablamos de estos colectivos, estamos hablando de personas especialmente vulnerables, y ahí está la obligación de los poderes públicos, que no es mirar hacia otro lado ni esperar a que el problema se agrave, sino actuar desde la prevención, la información veraz y la protección de la salud. Eso es exactamente lo que proponemos: algo razonable, prudente y necesario como es reforzar la información sobre los posibles riesgos para la salud del consumo de complementos alimenticios con CBD entre las personas menores de 25 años, las mujeres embarazadas o lactantes y las personas bajo medicación. Y lo proponemos, además, de forma coordinada: en colaboración con las comunidades autónomas, con profesionales sanitarios y con las entidades representativas de los sectores implicados, porque la mejor respuesta ante estas nuevas realidades no es la improvisación, sino la cooperación institucional, el rigor científico y la pedagogía social. Debemos evitar que el *marketing*, la banalización o la falsa percepción de naturalidad sustituyan a la evidencia científica. Debemos evitar que productos presentados de forma atractiva, incluso con apariencia de golosina o de complemento saludable, lleguen a quienes más pueden verse perjudicados por sus efectos. Y debemos garantizar que la ciudadanía disponga de información comprensible, accesible y basada en criterios de salud pública.

Esta iniciativa va a favor de la prevención, a favor de la protección de los consumidores, a favor de una política sobre adicciones seria, responsable y adaptada a los nuevos riesgos. Sobre todo, va a favor de proteger a quienes no deben quedar expuestos a mensajes ambiguos ni a productos cuya seguridad no está acreditada para ellos.

Hemos recibido la enmienda del Grupo Popular y estamos de acuerdo en prácticamente todos los puntos. Los puntos 2 y 3 requerirían valoración en la Comisión de Consumo, por tanto, estamos valorando y trabajando una transaccional que presentaremos a la Mesa enseguida.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gutiérrez.

En defensa precisamente de la enmienda que comentaba el señor Gutiérrez, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 17

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías del Grupo Socialista, su iniciativa llega tarde, es insuficiente y, sobre todo, evita el problema de fondo. Ustedes reconocen en su propia exposición de motivos algo muy relevante: que el CBD no es una sustancia psicoactiva —no produce los efectos del THC ni del HHC—, sin embargo, lo meten en el mismo marco de preocupación que sustancias que siguen generando alertas sanitarias reales. Eso ya es una primera contradicción, pero hay más. También reconocen que no existe una regulación clara en España sobre el uso del CBD como complemento alimenticio y, al mismo tiempo, admiten que, por el principio de reconocimiento mutuo en la Unión Europea, estos productos están entrando y comercializándose en nuestro país. Es decir, señorías, ustedes describen perfectamente el problema, pero no lo afrontan.

Su propuesta se limita a una sola cosa: reforzar la información. ¿De verdad creen que el problema en España es que falta información? Ya le digo yo que no. El problema es que hay falta de regulación, falta de control y falta de seguridad jurídica. Hoy tenemos un mercado en expansión con productos que no están claramente autorizados, pero que se venden con normalidad y sin un marco claro para consumidores, empresas ni Administraciones. Ante eso, ustedes proponen campañas informativas. La propia Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria dice que no se puede establecer la seguridad del CBD en determinados colectivos. Eso exige algo más que folletos: exige decisiones, exige que el Gobierno diga claramente qué se puede comercializar, en qué condiciones, con qué límites y con qué controles. Lo que no es serio es mantener esta ambigüedad permanentemente. Tampoco es serio mezclar problemas distintos: el HHC, que sí es psicoactivo y ha sido correctamente restringido, con el CBD, donde el problema no es su naturaleza, sino su falta de regulación.

Señoría del Grupo Socialista, su PNL es una iniciativa claramente defensiva, poco ambiciosa y claramente insuficiente. No resuelve nada, no aporta seguridad y no protege eficazmente a los ciudadanos.

En el Grupo Parlamentario Popular creemos que la salud pública se protege con rigor —no con titulares—, y eso implica regular, controlar y actuar. Por eso, para mejorar esta PNL, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, hemos presentado una enmienda con cinco puntos. Si son aceptados, lógicamente, apoyaríamos esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, su portavoz, la señora Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Es un problema viejo que cuando una sustancia se prohíbe se acaba creando otra; entonces, siempre estamos ahí con un decalaje que hace difícil tener cierto control. En el caso de los complementos alimenticios con CBD, se junta que no está claro si con la regulación actual están permitidos o no. Por tanto, nos parece que la preocupación que se presenta hoy es clara y la compartimos. Solamente quiero decir que, aunque hay grupos especialmente vulnerables —tal como se ha dicho, los menores de 25, las mujeres gestantes, lactantes o las personas que están bajo medicación—, creemos que la información sobre posibles riesgos debiera ser universal y no solo dirigida a estos colectivos.

En todo caso, veremos la transacción a la que han llegado y entonces definiremos nuestro voto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ahedo.

En nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo también de una forma muy sencilla. Creo que ya se ha expuesto de forma muy rigurosa el debate de fondo de lo que plantea la iniciativa respecto a contenidos, composición, regularización y las nuevas fórmulas, muy atractivas, que pueden generar confusión en cuanto a lo que realmente ofrecen en términos de dosis y composición. Nuestro planteamiento en este sentido es muy claro: un marco de protección, regulación, evidencia, evidencia y evidencia. La ciencia tiene un papel fundamental en marcar un espacio para la regulación de lo que planteamos.

Ha sido señalada también la importancia de la protección a colectivos determinados por las circunstancias y de mantener productos seguros en las recomendaciones pautadas. Nos parece que la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 18

información y la educación son fundamentales. Creo que la regulación abre un buen debate para poder seguir avanzando en nuestro país en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidente.

Señorías, ante todo queremos dejar muy claro que en VOX no banalizamos el consumo de CBD, y mucho menos cuando hablamos de poblaciones vulnerables. Todo lo contrario. Sabemos que cualquier sustancia con impacto potencial sobre la salud exige ante todo prudencia, exige rigor científico y exige responsabilidad pública; precisamente por eso no vamos a apoyar esta iniciativa.

En primer lugar, por una razón tan obvia como incontestable, y es que ustedes son el Gobierno y no tiene ningún sentido presentar una proposición no de ley para instarse a ustedes mismos a actuar si de verdad creen, como parece que dicen, que existe un riesgo. Si existe un riesgo, ustedes no necesitan una PNL, necesitan ejercer sus competencias y actuar, que es lo que deberían hacer. En segundo lugar, su propuesta claramente no está a la altura del problema. Ustedes mismos reconocen que el CBD no está autorizado y, sin embargo, esos productos se venden masivamente, sobre todo en Internet, en un escenario de inseguridad jurídica y de ausencia de control. Ese es el problema real. ¿Y cuál es su respuesta? Primero, no hacen nada y, segundo, hablan de reforzar la información. Señorías, con todo el respeto, eso no basta, y ni siquiera está bien planteado: informar sin claridad, sin criterios homogéneos, sin control efectivo no protege a nadie, lo único que hace —y es algo que ustedes hacen muchas veces— es trasladar la responsabilidad al consumidor mientras que el problema sigue ahí.

Hay algo todavía más preocupante, la falta de datos. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria lo ha dicho con claridad: no puede determinar la seguridad del CBD como ingrediente alimentario por falta de evidencia concluyente, especialmente en jóvenes, embarazadas, lactantes o personas bajo medicación. Y, sin datos —y esta es la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria—, sin datos, señorías, no hay política pública seria, es decir, no hay política pública posible. Sin datos no se pueden fijar niveles seguros, no se pueden establecer límites de edad, no se pueden diseñar recomendaciones eficaces. Ustedes hacen justo lo contrario, sustituyen, cambian la falta de conocimiento por este mensaje simplificado.

En este contexto, además, introducen un criterio técnicamente cuestionable, que es el límite de los 25 años. Claro que hay una evidencia sobre la maduración del cerebro hasta esa edad, pero convertir ese dato en un umbral político no tiene base científica ni operativa real. Por lo tanto, no solo no protege, sino que confunde. Pero hay más, y es que el mercado del CBD presenta una variabilidad enorme: diferencias de concentración, presencia de otros cannabinoides e incluso, en muchos casos, de contaminantes. Diversos análisis europeos han detectado etiquetados inexactos y composiciones irregulares. Ese riesgo es real. Y, repito, su iniciativa sencillamente lo ignora.

Y termino con otra apreciación. Permítanme decirles que es una incoherencia difícil de obviar que el mismo Gobierno que ha impulsado el uso medicinal de compuestos con THC, con efectos psicoactivos conocidos, pretenda ahora centrar el debate en el CBD sin afrontar este descontrol real del mercado. Eso, señorías, es una contradicción difícil de explicar. Por lo tanto, insisto, esta iniciativa no aclara, no ordena, no protege, introduce confusión, utiliza criterios discutibles y elude abordar problemas de fondo.

Ya les hemos dicho que nosotros, en ningún caso, apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ríos.

Por último, para fijar su posición respecto a la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Gracias, presidente.

Como he comentado antes, compartimos las líneas generales de la enmienda del Grupo Popular. De hecho, yo creo que para eso estamos aquí todos, ¿no?, para sacar adelante iniciativas y mejorarlas entre todos; así que bienvenido sea.

Aceptamos los puntos números 1, 4 y 5 de la enmienda. El contenido de los puntos 2 y 3 es competencia de Consumo y, por tanto, consideramos que deberían pasar por esa comisión.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Si efectivamente se acuerda esa transaccional, ya se la pasarán al letrado para que el resto de los grupos puedan fijar su posición respecto a esta iniciativa.

— **RELATIVA AL ABORDAJE DE LA SOLEDAD NO DESEADA Y SU RELACIÓN CON LAS CONDUCTAS ADICTIVAS EN LA POBLACIÓN MAYOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003238 y número de expediente del Senado 663/000223).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley relativa al abordaje de la soledad no deseada y su relación con las conductas adictivas en la población mayor.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor De Arriba.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, abordamos una realidad que durante demasiado tiempo ha permanecido relegada a un segundo plano cuando nos encontramos ante una verdadera cuestión de salud pública, de dignidad y de responsabilidad institucional: la soledad no deseada y su relación directa con las conductas adictivas en las personas mayores.

España es hoy uno de los países más envejecidos del mundo. Más del 20 % de la población supera los 65 años y las proyecciones indican que en apenas dos décadas este porcentaje podría situarse por encima del 30 %. Este envejecimiento se produce además en un contexto de profundas transformaciones sociales. Una de las más relevantes es el crecimiento de hogares unipersonales. Más de cinco millones y medio de personas viven solas y casi la mitad tienen más de 65 años. A esta realidad se añade otro dato preocupante, más de un 30 % de las personas mayores experimentan sentimientos de soledad. La evidencia científica ha demostrado que la soledad no deseada puede aumentar el riesgo de enfermedades cardiovasculares o de salud mental. Algunos estudios incluso equiparan su impacto en la salud al del tabaquismo o el sedentarismo.

A partir de aquí, señorías, a menudo pensamos en los jóvenes cuando hablamos de adicciones. Sin embargo, el consumo de alcohol de riesgo en mayores de 65 años se estima cercano al 10 %. Asimismo, nos encontramos entre los países europeos con mayor consumo de ansiolíticos, especialmente en población de edad avanzada.

Pues bien, uniendo todo ello, señorías, la iniciativa que hoy defendemos nombra una realidad que se ha mirado por separado: la relación entre la soledad no deseada y las conductas adictivas en la población mayor. La evidencia y la experiencia social nos muestran que el aislamiento, la pérdida de vínculos y la falta de redes de apoyo pueden favorecer consumos problemáticos en la población mayor. Este es el núcleo de la cuestión. No estamos ante una falta de diagnóstico; estamos ante una ausencia de integración, de coordinación y de voluntad para integrar ambas realidades en una política útil para las personas mayores. Cuando presentan un consumo problemático de alcohol o fármacos, no estamos solo ante un cuadro clínico, estamos ante una persona que vive en soledad, que ha perdido apoyos, que sufre aislamiento, tristeza, muchas veces polimedicada, y que quizá lleva meses o años sin que nadie mire de verdad lo que hay detrás de ese consumo. Y eso, señorías, no se resuelve únicamente con una receta, con una consulta puntual o un simple titular; se resuelve con políticas públicas serias.

Nuestra proposición insta al Gobierno a que, en el ámbito de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en la próxima estrategia nacional, se impulsen líneas específicas de estudio y actuación sobre esta relación. Pedimos prevención junto a comunidades autónomas y entidades locales. Pedimos formación para los profesionales de la sanidad y del ámbito social; coordinación entre los servicios sanitarios, sociales y comunitarios; campañas de sensibilización e investigación y evaluación de programas.

Señorías, ante un modelo de gobierno donde cada día se paga más y se recibe menos, pedimos que el Gobierno gobierne, que haga su trabajo y que actúe donde realmente debe hacerlo. Sin embargo, vemos una vez más un Ejecutivo que llega tarde a los problemas reales. El envejecimiento demográfico no es ninguna novedad, la soledad no deseada no es una sorpresa, y el consumo problemático en mayores tampoco lo es. ¿Ha sido capaz el Gobierno de unir ambas cuestiones? Ocho años para un marco estratégico de soledades, y, puntual a su retraso, seguimos esperando una nueva Estrategia Nacional sobre Adicciones. Lo que ha faltado, señorías, es una respuesta integral. La fragmentación tiene consecuencias; consecuencias para quienes pasan desapercibidos en el sistema, para quienes convierten el alcohol en su compañía y para quienes prolongan durante meses o años el consumo de psicotrópicos sin que nadie revise de forma integral su situación vital. Porque cuando la política llega tarde, el coste lo asumen siempre los más vulnerables.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 20

Señorías, esta es una iniciativa pensada para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los mayores desde un enfoque integral, y la obligación de los poderes públicos no consiste en mirar para otro lado hasta que el problema estalla; consiste en prevenir, en detectar y actuar a tiempo. Exactamente lo que hoy estamos reclamando, que se detecte antes, que se coordine mejor, que se forme más y que se acompañe de verdad. No actuar sería aceptar que la soledad siga enfermando en silencio y que las adicciones en las personas mayores sigan siendo un problema infradiagnosticado, infradetectado e infraprioritario. Y esto no sería una simple omisión técnica; sería un auténtico fracaso político. La política, señorías, debe servir a la comunidad, y debemos trabajar incondicionalmente para mejorar la vida de la gente. Hoy está en nuestra mano hacerlo así.

Muchísimas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Arriba.

En defensa de las enmiendas presentadas, por un tiempo de tres minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Almodóvar.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Respecto a la PNL presentada por el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Socialista quiere pensar que esta PNL ha sido realizada antes del día 24 de febrero de 2026. Si no fuera así, tenemos que pensar que ustedes no saben o no han leído que el día 24 de febrero de 2026 el Consejo de Ministros aprobó el Marco estratégico estatal de las soledades. Todos los puntos de su PNL —el 2, el 1, el 5, el 6, el 4— están recogidos en dicho marco, porque este marco es una hoja de ruta clara, coordinada y que se basa en la evidencia para abordar este fenómeno desde una perspectiva integral. Es una herramienta multinivel, va desde lo estatal hasta lo autonómico y especialmente a lo local.

Evidentemente, la soledad está hoy dentro de las casas de muchas personas en nuestro país; está en el silencio, está en las faltas de acompañamiento y está en la invisibilidad institucional. Una herramienta que combate la soledad, que combate las adicciones, que combate la automedicación y el uso inadecuado de las personas mayores que están solas es la ley de dependencia; una ley de dependencia que en muchas comunidades suspende, como es el caso de mi comunidad, Extremadura, que suspende con un 2,3. Entonces, aumenta la soledad y aumentan estas adicciones en las personas mayores cuando no se gestiona desde las comunidades autónomas de forma adecuada y seria.

Por otro lado, es fundamental que las políticas públicas se adapten a las particularidades de cada territorio. Y permítanme que les diga algo que no es serio cuando hablamos de soledad, cuando hablamos de soledad no deseada y cuando hablamos de los problemas de adicciones en esta soledad. No es serio que en el municipio de Valdeobispo, en Extremadura, que es un municipio pequeño donde la mayoría de sus habitantes son personas mayores, existan residencias de mayores con toda la documentación presentada y sus listas propuestas en marcha, y que sin embargo la Junta no haya sido capaz de dar luz verde a su apertura. No es serio obligar a estas personas mayores a que salgan de su entorno y de su pueblo, en su comunidad, para recibir apoyo residencial y estar lejos de su familia. Eso también es soledad, y más teniendo recursos cerrados en sus municipios.

Señorías del Grupo Popular, tampoco es serio que uno de los puntos de esta estrategia estatal de la soledad sea, en líneas fundamentales, el del arraigo, la participación social y la pertenencia a lo local, cuando en municipios como el referido de Valdeobispo, donde ahora gobierna el Partido Popular, este haya bajado sus aportaciones municipales a las asociaciones de 5000 a 600 euros. Eso no es fortalecer la comunidad, sino debilitarla y generar más soledad. Entonces, más que hacer propuestas ya desfasadas, como esta proposición no de ley, a ver si llamáis al Divino para que vaya a la Comunidad de Extremadura y pueda evitar la soledad no deseada.

Nosotros hemos presentado una enmienda que a lo único que se refiere es a que se puedan seguir las líneas de actuación en el Marco estratégico de las soledades, que se ha aprobado en el Consejo de Ministros el día 24 de febrero de 2026, pues se refieren a todos los puntos de su proposición no de ley.

Por otra parte, señor presidente, si me permite un minuto, quería hacer un agradecimiento a una asociación que se llama En Vereá, que el día 16 realizará una marcha en Cabezuela del Valle por las adicciones. Es una asociación familiar que está haciendo un trabajo muy importante en municipios muy pequeños, informando sobre adicciones de sustancias y comportamentales. Les deseo lo mejor. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la información.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Esta proposición que presenta el Grupo Popular pone sobre la mesa una cuestión relevante y cada vez más visible, que es la relación entre la soledad no deseada y el riesgo de conductas adictivas en la población mayor. La evidencia disponible apunta a una dirección clara, aunque conviene explicarla con rigor. Existen estudios que muestran una asociación consistente entre esa soledad no deseada y un mayor riesgo de consumo problemático, sobre todo de alcohol y de psicofármacos. Ahora bien, no estamos ante una relación causal simple, porque la magnitud de esta asociación varía entre estudios y responde a un fenómeno claramente multifactorial, en el que intervienen variables como la fragilidad, el duelo, la depresión, la polimedicación o el deterioro funcional, y precisamente por eso la respuesta no puede ser parcial, sino que debe ser integral.

Compartimos, por tanto, el diagnóstico general de la iniciativa, pero también debemos señalar con claridad algunas de sus limitaciones. En primer lugar, hay un déficit evidente de datos homogéneos y de sistemas de información integrados. Hoy por hoy no contamos con herramientas que permitan cuantificar con precisión la prevalencia de la soledad no deseada en la población mayor ni su relación con el consumo problemático de sustancias. Esta falta de homogeneidad dificulta la comparación entre territorios y limita seriamente la planificación de políticas públicas. En segundo lugar, persiste un problema importante de infradetección clínica. En la práctica asistencial, el consumo problemático de alcohol o de benzodiazepinas en personas mayores suele permanecer oculto o incluso normalizado, pues le dicen al doctor que tienen insomnio, ansiedad o deterioro, pero el problema muchas veces no se identifica. En tercer lugar, es imprescindible reforzar la formación específica de los profesionales sanitarios y, también, de los profesionales sociales. El abordaje de estas situaciones exige manejar factores como la fragilidad —ya lo he dicho—, la polimedicación, la salud mental o ese duelo que también comentaba, y esta integración no siempre se produce. Y, en cuarto lugar, la coordinación sociosanitaria sigue siendo claramente insuficiente, porque los circuitos de comunicación evidentemente no son estables. Finalmente, debemos señalar la falta de adaptación de muchos recursos asistenciales, pues buena parte de los dispositivos de atención a adicciones no están diseñados para la población mayor, lo que dificulta tanto el acceso como la continuidad asistencial.

Por todo ello, hemos propuesto una enmienda que busca reforzar la iniciativa sin alterar su espíritu. Proponemos su encaje en el Plan Nacional sobre Drogas, mejorar la detección precoz, impulsar la formación específica, garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información, avanzar en una coordinación sociosanitaria real y establecer indicadores que permitan evaluar resultados.

En definitiva, estamos ante una proposición que creemos que es acertada en el diagnóstico, pero que técnicamente tiene algunas fallas. Aun así, apoyaremos esta iniciativa, pero creemos —insisto— que solo mediante la incorporación de algunas de estas mejoras que proponemos se podría tener un impacto real en la vida de las personas mayores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ríos.

A continuación, por un tiempo de tres minutos, tendrán la palabra los de grupos de menor a mayor.

Veo que la señora Ahedo rechaza intervenir.

Entonces, pasamos al portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, al señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Gracias.

La soledad es un problema estructural de nuestros sistemas sociales. No se trata de un fenómeno aislado, pues tiene mucha relación con muchos factores, como ritmos laborales que dificultan mantener vínculos estables, comunidades desarraigadas y sociedades diseñadas para el consumo y no para la vida social. Actualmente, a nivel mundial, una de cada seis personas afirma sentirse sola. Entre 2014 y 2019, la soledad se asoció con más de 871 000 muertes, unas cien muertes por hora en el mundo. Ahora mismo tenemos estudios que señalan que la soledad no deseada equivale a un riesgo cardiovascular similar a fumar un paquete de cigarrillos al día. El informe de la Comisión de la Organización Mundial de la Salud sobre Conexión Social identificó a la soledad como una amenaza para la salud mundial e hizo una serie de propuestas de intervención, pero, como señalaba, es preciso tener en cuenta las causas de las causas.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 22

Tal y como expone el geógrafo David Harvey, el capitalismo impone formas de aislamiento social, a medida que la vida cotidiana se realiza en torno al mercado y a la competencia. La soledad no es el agregado de experiencias individuales, sino el resultado de una forma específica de organizar el espacio, el trabajo y el tiempo. Por todo ello, políticas de igualdad y de conciliación que mejoren la dependencia son políticas clave para abordar estas causas de las causas. Por tanto, se trata de un problema estructural y no solamente de las personas mayores, como hablamos ahora mismo, sino de la sociedad de forma global. De hecho, hemos hablado en varias ocasiones de este tema en la Comisión de Juventud e Infancia.

Nuestro Gobierno trabaja en este sentido. Mencionaré dos iniciativas. A finales del año 2025, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas dedicó una sesión específica de su ciclo de encuentros *Ágora* a la cuestión del envejecimiento y del consumo de sustancias. En ella se identificaron diferentes factores de riesgo para el desarrollo de adicciones en personas mayores, algunos de carácter psiquiátrico o con antecedentes del trastorno de consumo de drogas y enfermedad mental, y otros relacionados con factores físicos o de entorno propios de personas mayores, como el dolor crónico, la prescripción de fármacos con potencial adictivo, la discapacidad física, la jubilación, la reducción de ingresos, el aislamiento, el cambio de residencia, la institucionalización o el duelo patológico por pérdida de seres queridos. Pensamos que todos estos factores son claves para poder establecer políticas que vayan a las causas de las causas.

Como mencionaba la diputada del Grupo Socialista, la otra gran actuación es el Marco estratégico de las soledades, que se ha desarrollado en el año 2026 en nuestro Ministerio de Derechos Sociales, y que marca líneas maestras y estratégicas para trabajar en ese sentido. Es un tema señalado por la sociedad civil. UNAD, la Red de Atención a las Adicciones, ya había alertado sobre la importancia de poner en relieve las adicciones en la población mayor. Y hay que tener en cuenta también dos elementos: uno es el estigma y otro es el tema del sesgo de género en adicciones en personas mayores, relacionadas o no con el aislamiento social. Por tanto, teniendo en cuenta que las líneas de actuación nos parecen coherentes, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por último, para aceptar o rechazar las dos enmiendas presentadas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Arriba.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Solo se puede decir sí o no, no explicar, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Les dejo siempre que sea una cosa breve a todos los grupos.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Perdón, porque no conocía el formato.

Aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista, aunque el marco tampoco tiene un desarrollo específico ni un enfoque detallado sobre adicciones. Y no aceptaremos la de VOX, porque, desde nuestro punto de vista, desvirtúa un poco la proposición, y porque, sobre todo, el Gobierno lo que tiene que hacer es cumplir la ley de dependencia, que no lo hace. **(Una señora diputada: Que lo hubiera dicho antes, presidente).**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Arriba.

He dejado holgura siempre y a todos los grupos. Por tanto, creo que es necesario saber e ir más allá del sí o del no. Lo siento, es la manera que tengo de presidir esta comisión con todos los grupos, y lo sabe muy bien el señor Rodríguez.

— **RELATIVA AL DESARROLLO DE LA PREVENCIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO DE AZAR, TANTO PRESENCIAL COMO ONLINE, EN LA POBLACIÓN COMPRENDIDA ENTRE LOS 14 Y LOS 18 AÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003239 y número de expediente del Senado 663/000224).**

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar, pasamos al último punto del orden del día, la proposición no de ley relativa al desarrollo de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al juego de azar, tanto presencial como *online*, en la población comprendida entre los 14 y los 18 años. El proponente es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y para su defensa tiene la palabra la senadora Castillo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 23

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo una vez más para defender una iniciativa relativa a la adicción al juego, y lo hago desde una perspectiva técnica, basada en la evidencia empírica y la necesidad urgente de reforzar la arquitectura de las políticas públicas en materia de adicciones comportamentales en menores. Les recuerdo que la Estrategia Nacional sobre Adicciones ha finalizado su periodo operativo y, por tanto, también el Plan Nacional sobre Adicciones asociado, de modo que estamos en un limbo regulatorio.

Los datos oficiales del informe sobre adicciones comportamentales de 2025 que hizo público la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, dependiente del Ministerio de Sanidad, indican que no se admite ningún tipo de interpretación complaciente respecto a la adicción al juego. El 24,4% de los jóvenes entre 14 y 18 años ha participado en juegos de azar, frente al 21,5% del año 2023, con incrementos sostenidos tanto en la modalidad presencial como en la *online*. Más aún, un 4,9% presenta indicadores de juego problemático, lo que supone un umbral de riesgo elevado y una clara señal de alerta, en términos de salud pública.

Por eso, ya sea juego presencial u *online*, legal o ilegal, señorías del Grupo Socialista, se requiere de un análisis profundo de las políticas públicas puestas en marcha por el Gobierno. Estos datos deben analizarse en un contexto más amplio, atendiendo a reflexiones en foros internacionales de referencia, donde se insiste en la necesidad de abordar el juego desde el prisma de la sostenibilidad, la prevención y la evidencia científica. Además, este enfoque coincide plenamente con lo que plantea esta iniciativa del Grupo Popular, es decir, actuar antes de que aparezca el problema mediante herramientas de control y educativas, una formación y sensibilización dirigidas tanto a los jóvenes como a las familias.

Y una cuestión clave que no podemos obviar es el equilibrio regulatorio. Existe una realidad que no le gusta a este Gobierno, pero que yo voy a recordar y que no está suficientemente abordada, que es el acceso de los menores a las plataformas del juego ilegal o no autorizado, muchas de ellas operando desde jurisdicciones extranjeras, fuera del control efectivo de la Dirección General de Ordenación del Juego. Hablamos de entornos digitales que carecen de sistemas eficientes de verificación de edad, que no aplican límites de depósito ni mecanismos de autoexclusión, que utilizan métodos de pago opacos, incluso criptomonedas, y que despliegan estrategias de captación agresivas. Desde un punto de vista técnico, esto supone una distorsión del sistema de protección, porque mientras que el mercado regulado incorpora controles, en este caso el usuario —y especialmente el menor— puede desplazarse hacia espacios donde dichos controles no existen. Es más, hay plataformas que se presentan como mercados de predicción que usan criptomonedas, que no tienen una empresa operando claramente en España, porque no hay licencias nacionales que se puedan retirar —no hay publicidad—, y que pueden suponer una forma de apuesta encubierta, con riesgos similares al juego pero que resulta más difícil controlar, ya que no tienen leyes que permitan desarrollar un control sobre esos productos híbridos.

Por tanto, desde un punto de vista técnico, es necesario que no haya un exceso regulatorio mal diseñado ni una falta de regulación que pueda tener efectos contraproducentes, de modo que la solución no pasa solo por restringir, sino por regular mejor, prevenir antes y actuar sobre la base de la evidencia.

En este sentido, les planteamos, en primer lugar, integrar en la Estrategia Nacional sobre Adicciones, que ya llega tarde, medidas evaluables, con indicadores claros y orientados a resultados. Lo han escuchado ustedes a lo largo de toda la sesión, y ustedes, al igual que nosotros —porque se lo ha hecho llegar la asociación española del juego, la principal organización que representa a los operadores de juego *online* autorizados en España—, saben que hay incongruencias detectadas en estudios como ESTUDES, si bien se limitan a dejar pasar el tiempo y dar la callada por respuesta. Pero yo creo que, además de hablar de alfabetización financiera, es importante controlar lo que realmente se hace ilegalmente en este país o los modelos que se aplican mal. Puede ser que el modelo ESTUDES haya que rediseñarlo o aplicarlo de otra manera.

En segundo lugar, les pedimos que refuercen la capacidad del Estado para detectar, monitorizar y bloquear operadores ilegales. No pueden poner en evidencia ustedes a operadores legales que tienen una sanción de 17500 euros y olvidarse de los que están regulados por el Estado que tienen sanciones mucho más altas. Hay que dar ejemplo con lo público hacia lo privado y lo regulado, y más hacia lo ilegal.

Y, en tercer lugar, pedimos que se impulse una prevención basada en la formación, la educación y la sostenibilidad, y en esta línea, hay iniciativas como el Proyecto FES, que puede dotar a los jóvenes de herramientas para anticipar consultas sobre riesgo, en lugar de limitarse simplemente a reaccionar cuando ya ha sucedido. Por tanto, se trata de consolidar un modelo de gobernanza colaborativa desde el que las Administraciones públicas, la comunidad científica y la sociedad civil trabajen de forma coordinada.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 24

Señor Rodríguez Villarino, en la última sesión usted nos decía que SELAE no es una entidad pública, pero hay veces en que hay que ser prudente y conocer bien el sector antes de hablar. Como no me dio tiempo a responderle entonces, lo hago hoy: SELAE es la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, que invierte del orden de 50 millones al año en publicidad, y en publicidad orientada también a captar a esos jóvenes.

Gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Castilla.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos y en nombre del Grupo Parlamentario VOX, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS:** Muchas gracias, presidente.

Señorías, los datos que arroja el reciente informe sobre la adicción comportamental de 2025 no son solo números sobre un papel, sino el grito de auxilio de una generación que se está perdiendo en el laberinto de la ludopatía. Que casi un 25% de nuestros adolescentes entre 14 y 18 años haya participado en juegos de azar en el último año es una cifra que debería avergonzar a cualquier Gobierno. Hablamos de un incremento del 2,9% en apenas dos años: no estamos ante un problema estancado, sino ante una herida abierta que supura ante la pasividad de quienes deberían velar por el bienestar de nuestras familias.

Desde VOX apoyamos esta iniciativa porque es urgente establecer medidas tangibles de utilidad real. El juego presencial ha crecido en un 3,2% y el *online* un 2,3%. ¿De qué han servido los eslóganes y las campañas de publicidad institucional si el 4,9% de nuestros estudiantes ya presentan un modo de juego problemático? Especialmente grave es el impacto sobre nuestros jóvenes varones, entre los que la prevalencia del trastorno alcanza un escalofriante 8,4%, el dato más alto desde 2019. Mientras que el Gobierno se pierde en debates ideológicos estériles, las casas de apuestas físicas y digitales siguen devorando los ahorros de nuestros padres y el futuro de nuestros hijos, especialmente en los barrios más humildes.

Y no nos equivoquemos: la solución no es solo más burocracia estatal; la prevención debe pasar por devolver a las familias el protagonismo que han de tener en la educación de sus hijos. Asimismo, exigimos una verdadera coordinación entre las competencias locales y autonómicas que garantice que cualquier joven en cualquier rincón de España reciba el mismo tratamiento y la misma protección. Instamos al Gobierno a que, tal como pide la propuesta, invierta todos los recursos económicos y estructurales necesarios. Y no es una cuestión de falta de dinero, sino de prioridades: menos gastos en la agenda globalista y más inversión en la salud mental y la rehabilitación de nuestros jóvenes.

Votaremos a favor porque proteger la juventud de la adicción al juego es una prioridad nacional. Pero no nos vamos a detener aquí. Desde VOX vamos a seguir vigilando para que cada euro invertido pueda llegar realmente a los profesionales sanitarios y a las asociaciones de afectados. Y por eso hemos presentado esta enmienda, a fin de introducir una mejora técnica que entendemos que es de sentido común que el Grupo Popular acepte.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** Gracias.

Yo vengo de trabajar en salud pública durante veintitantos años; de hecho, el primer encargo que tuve en el año 2000 fue la elaboración del plan autonómico asturiano sobre VIH-SIDA, muy inspirado en el plan de aquella autonomía sobre drogodependencias —en aquel momento se hablaba de drogodependencias, y no todavía de adicciones—. He participado durante muchos años en numerosas sesiones de debate técnico sobre números, datos y demás y siempre me llamó mucho la atención la diferencia entre el debate técnico y el político. A veces me río con mis compañeros de grupo cuando me imagino dando una conferencia, ya que soy profesor también y me ha tocado dar muchas conferencias técnicas; me imagino en un debate o en una presentación académica en la que la gente me pare cada dos minutos aplaudiéndome o haciéndome un gesto con la mano en señal de que no está de acuerdo. Bien, yo creo que los números tenemos que mirarlos con cariño. Es decir, es lógico que nos enervemos y que cada uno diga qué le parece lo que hace el Gobierno, pero los datos de los que disponemos —muy buenos, de muy

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 25

buenas encuestas hechas desde el Gobierno— hemos de mirarlos y analizarlos con cariño, cuando esta expresión quiere decir con sentido crítico acerca de lo que pueden suponer.

De este modo, se han presentado datos de forma clara, datos sobre prevalencia del juego de azar presencial, que aumentó en un 3,2% respecto al año anterior, así como los del juego *online*, que subió en un 2,3%. ESTUDES señala que entre los adolescentes de 14 años la prevalencia de los juegos de azar se sitúa alrededor del 13%, proporción que sube hasta el 20% en los 17 años. El estudio de la Delegación sobre el Plan Nacional sobre Drogas señala que solo el 48,4% de los escolares entrevistados declaró haber recibido alguna vez información sobre los daños y peligros de los juegos de azar, un dato que, siendo interesante, contrasta con la información sobre riesgos digitales y consumo de drogas, que se sitúan en el 74 y el 72% respectivamente. La diferencia, que es muy significativa, apunta —lo dice así el informe— a una eficiencia en los programas educativos, lo que puede aumentar la vulnerabilidad de los adolescentes ante los juegos de azar.

Además, creo que el informe desmiente algunos mitos importantes. Dice que la mayoría de los adolescentes involucrados en los juegos de azar lo hacen una vez al año como mucho, mientras que el grupo que presenta regularidad en las grandes apuestas es comparativamente pequeño. Es decir, cuando hablamos de un 18, un 19 o 20% en obesidad, ¿es mucho? Creo que este aspecto nos permite una mirada en ese sentido.

Entiendo que todos estamos plenamente de acuerdo en algo —es decir, esto no lo dice el Grupo Popular ni el Socialista ni SUMAR ni Rafa Cofiño—, y es en que se trata de un problema importante, un problema que resulta preocupante y que tenemos que hacer políticas. Creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos una gran institución trabajando desde hace muchos años, que es la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y que tenemos un gran trabajo hecho desde nuestras comunidades autónomas en este sentido.

Por la parte que se refiere a Asturias, pongo la mano en fuego por el gran trabajo que se viene realizando allí en este sentido, si bien siempre es mejorable y considerando la inmensa riqueza de nuestro país, que es esa gran sociedad civil —instituciones, organizaciones y tercer sector— que nos marca importantes líneas. Yo tenía apuntados varios ejemplos sobre incoherencia, de si el PP o tal comunidad han votado a favor o en contra, pero no los voy a mencionar porque entiendo que no tiene sentido caer en esa espiritual pobreza parlamentaria que a veces mostramos al señalar si tú haces esto o yo hago lo otro en tal comunidad autónoma. Tenemos mucho trabajo por delante, creo que tenemos instituciones, que tenemos Gobierno para poder trabajar en este sentido, y todo lo que sean iniciativas que apunten en esa dirección serán apoyadas por nuestro Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAYNA**: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista en reiteradas ocasiones hemos mostrado nuestra preocupación por la adicción al juego de azar entre menores, incluido el juego *online* en páginas ilegales, y me atrevería a decir que esta preocupación es compartida por todos los grupos políticos presentes, y prueba de ello han sido las distintas proposiciones no de ley aprobadas en esta comisión, incluso las debatidas hoy mismo. La que ahora nos trae a debate el Grupo Popular redundante en algunos de los aspectos ya tratados, pero mantiene el fondo sobre la necesidad de seguir actuando, de incrementar los esfuerzos que desde el Gobierno, a nivel estatal, así como desde las distintas comunidades se vienen realizando, por lo que les anticipo que votaremos a favor.

Y no puedo dejar de reconocer el compromiso del Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Observatorio Español de Drogas y Adicciones y un largo etcétera de organismos y departamentos implicados y preocupados en esta ardua tarea. La adicción al juego de azar se engloba dentro de uno de los cuatro campos de actuación fundamentales de la Estrategia Nacional sobre Adicciones actualmente vigente —no estamos en ningún limbo—, donde existe una especial atención a los colectivos vulnerables, entre los que se encuentran los menores de edad.

En este sentido, el Plan de Acción sobre Adicciones trata esta problemática a través de varias de sus áreas: en prevención y reducción del riesgo, con especial énfasis en la infancia, el ámbito familiar y los menores vulnerables, así como en la gestión del conocimiento, consolidando los módulos de estudio en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 26

las distintas encuestas, o en la atención integral y multidisciplinar y en la sensibilización. Todas estas áreas del plan contemplan acciones con los menores de edad como grupo objetivo. Otro recurso de gran interés, como ya ha comentado el senador Rodríguez Villarino, efectivamente es el Portal de Buenas Prácticas, en el que se cuenta con dos programas, que actualmente han obtenido el sello de buenas prácticas, tendentes a la prevención de este tipo de adicciones: Qué te juegas y Ludens, de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, y la Universidad de Valencia, respectivamente. Y, en cuanto a las actividades de divulgación llevadas a cabo desde la propia Delegación de Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, destacamos también los profesionales ciclos de debate Ágora —a los que, por cierto, nos invitan—, el tercero de los cuales fue destinado al juego.

Finalmente, también quiero destacar el ámbito legislativo, es decir, todas las actuaciones y normativas tenidas en cuenta o en proceso, comentadas en esta comisión a lo largo de los distintos debates. Como dice el Grupo Popular en su proposición no de ley, es importante señalar la necesidad de consenso con las comunidades autónomas, ya que son las competentes en el desarrollo de los programas y servicios de atención a las adicciones y, en última instancia, las encargadas de gestionar no solo los recursos económicos aportados por el Estado, así como los suyos propios, sino cuantos recursos humanos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para el desarrollo de esos servicios.

Señorías, como he dicho, no estamos en ningún limbo. En este momento la Delegación de Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas se encuentra finalizando los trabajos de evaluación, porque todo lo que se hace en esa Estrategia Nacional sobre Adicciones y el plan de acción saliente se evalúa al objeto de elaborar las nuevas actuaciones para el periodo 2027-2034. Como saben, estos documentos han de ser conocidos, informados y acordados en la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, tanto en pleno como en comisión sectorial, con la participación de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, y, por último, con la participación muy importante también de la representación de los principales agentes sociales implicados en prevención y tratamiento de adicciones. Estamos seguros de que las adicciones comportamentales seguirán siendo un pilar fundamental entre sus campos de actuación y de que prestarán especial atención a las poblaciones vulnerables, incluidos nuestros jóvenes, por lo que, compartiendo el fondo de la iniciativa, votaremos a favor.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rives.

A efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario proponente de la iniciativa la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Agradecemos la enmienda presentada por el Grupo VOX, pero no la vamos a aceptar, fundamentalmente porque no queremos focalizar a los profesionales especializados, no queremos poner el nombre de ninguno, y el Grupo VOX añade a los psicólogos clínicos y los psiquiatras especializados, que ya hemos englobado como profesionales del ámbito sanitario.

Solo esta puntualización, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castillo.

Hacemos una pausa de un minuto antes de la votación para que me pasen todas las enmiendas transaccionales. **(Pausa).**

### **PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder ya a las votaciones. Si no les importa, las hacemos a mano alzada, que es más rápido: controlamos bien cuántos hay y tenemos un letrado que suma perfectamente.

Comenzamos con la primera proposición no de ley, para prevenir la adicción de los jóvenes a los juegos de recompensa instantánea. El proponente es el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.**

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 151

14 de abril de 2026

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la siguiente proposición no de ley del orden del día, relativa a la prevención del consumo de vapeadores. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 2; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la tercera proposición no de ley, sobre información y educación financiera en el juego de azar *online*. El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la siguiente proposición no de ley, sobre la prevención del consumo de complementos alimenticios con CBD. El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presenta por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la quinta proposición no de ley, relativa al abordaje de la soledad no deseada y su relación con las conductas adictivas en la población mayor. El proponente es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la última, relativa al desarrollo de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al juego de azar, tanto presencial como *online*, en la población comprendida entre los 14 y los 18 años. El proponente es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señorías, al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las once y cincuenta y dos minutos de la mañana.**